MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	397862
Número de orden de compra a modificar:	107231

Entidad compradora:	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL - RAPE REGIÓN CENTRAL
Nombre del solicitante:	Ricardo Agudelo Sedano
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-16 23:56:43

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102066	CDP	CDP -105	CDP	105
Nueva	CDP-015	CDP -015	CDP	015

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	2344943.00	CDP -105	21104487.00

2	ays04--R11 - Jabón para loza 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	3733.00	CDP -105	33597.00
3	ays04--R11 - Jabón en barra (Compra) - 1	9.0	Unidad	2941.00	CDP -105	26469.00
4	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 1	9.0	Unidad	31674.00	CDP -105	285066.00
5	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	9502.00	CDP -105	85518.00
6	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	9.0	Unidad	10294.00	CDP -105	92646.00
7	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 1	9.0	Unidad	7805.00	CDP -105	70245.00
8	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	4299.00	CDP -105	38691.00
9	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 5	9.0	Unidad	25450.00	CDP -105	229050.00
10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	7127.00	CDP -105	64143.00
11	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	21493.00	CDP -105	193437.00
12	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	5090.00	CDP -105	45810.00
13	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 1	9.0	Unidad	28280.00	CDP -105	254520.00
14	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 1	9.0	Unidad	49773.00	CDP -105	447957.00

15	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 1	9.0	Unidad	12443.00	CDP -105	111987.00
16	ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	10181.00	CDP -105	91629.00
17	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	9728.00	CDP -105	87552.00
18	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	7692.00	CDP -105	69228.00
19	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	56560.00	CDP -105	509040.00
20	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	17646.00	CDP -105	158814.00
21	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	1244.00	CDP -105	11196.00
22	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	1018.00	CDP -105	9162.00
23	ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	4412.00	CDP -105	39708.00
24	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	2715.00	CDP -105	24435.00
25	ays04--R11 - Trapero 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	6787.00	CDP -105	61083.00
26	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	9.0	Unidad	5656.00	CDP -105	50904.00
27	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 4	9.0	Unidad	13576.00	CDP -105	122184.00
28	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 4	9.0	Unidad	16288.00	CDP -105	146592.00
29	ays04--R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 4	9.0	Unidad	16288.00	CDP -105	146592.00

30	ays04--R11 - Bolsas plásticas 20 (Compra) - 4	9.0	Unidad	16288.00	CDP -105	146592.00
31	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 4	9.0	Unidad	23528.00	CDP -105	211752.00
32	ays04--R11 - Papel higiénico 5 (Compra) - 25	9.0	Unidad	316725.00	CDP -105	2850525.00
33	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 25	9.0	Unidad	175325.00	CDP -105	1577925.00
34	ays04--R11 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 1	9.0	Unidad	9955.00	CDP -105	89595.00
35	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	3620.00	CDP -105	32580.00
36	ays04--R11 - Papel Aluminio 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	15837.00	CDP -105	142533.00
37	ays04--R11 - Película transparente para alimentos (Compra) - 1	9.0	Unidad	7013.00	CDP -105	63117.00
38	ays04--R11 - Café Social (Compra) - 30	9.0	Unidad	950220.00	CDP -105	8551980.00
39	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 30	9.0	Unidad	270000.00	CDP -105	2430000.00
40	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 20	9.0	Unidad	181000.00	CDP -105	1629000.00
41	ays04--R11 - Panela (Compra) - 20	9.0	Unidad	176460.00	CDP -105	1588140.00
42	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 20	9.0	Unidad	106340.00	CDP -105	957060.00
43	ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 10	9.0	Unidad	48640.00	CDP -105	437760.00
44	ays04--R11 - Té (Compra) - 10	9.0	Unidad	99550.00	CDP -105	895950.00

45	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 10	9.0	Unidad	89360.00	CDP -105	804240.00
46	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 11	9.0	Unidad	176693.00	CDP -105	1590237.00
47	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	3959.00	CDP -105	35631.00
48	ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 6	9.0	Unidad	6930.00	CDP -105	62370.00
49	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 1	9.0	Unidad	689.60	CDP -105	6206.40
50	ays04--R11 - Escalera 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	2168.00	CDP -105	19512.00
51	ays04--R11 - Greca para tintos 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	12216.75	CDP -105	109950.75
52	ays04--R11 - Horno microondas (Compra) - 1	9.0	Unidad	18664.50	CDP -105	167980.50
53	ays04--R11 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	9672.00	CDP -105	87048.00
54	ays04--R11 - Guadañas (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	30996.75	CDP -105	278970.75
55	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP -105	0.00
56	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP -105	0.00
57	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	4937839.74	CDP -105	4937839.74
58	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	938189.55	CDP -105	938189.55

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social Tiempo Completo - 1	6.00	Mes	2497703.00	CDP -015	14986218.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Jabón para loza 2 (Compra) - 1	6.00	Unidad	3733.00	CDP -015	22398.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Jabón en barra (Compra) - 1	5.00	Unidad	2941.00	CDP -015	14705.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 1	6.00	Unidad	31674.00	CDP -015	190044.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	6.00	Unidad	9502.00	CDP -015	57012.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	6.00	Unidad	10294.00	CDP -015	61764.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 2 (Compra) - 1	5.00	Unidad	7805.00	CDP -015	39025.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 5	5.00	Unidad	4299.00	CDP -015	21495.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	2.00	Unidad	25450.00	CDP -015	50900.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	4.00	Unidad	7127.00	CDP -015	28508.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 1	3.00	Unidad	21493.00	CDP -015	64479.00

Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 1	3.00	Unidad	5090.00	CDP -015	15270.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 1	3.00	Unidad	28280.00	CDP -015	84840.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 1	3.00	Unidad	49773.00	CDP -015	149319.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 1	4.00	Unidad	12443.00	CDP -015	49772.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 1	4.00	Unidad	10181.00	CDP -015	40724.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 2	4.00	Unidad	9728.00	CDP -015	38912.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	4.00	Unidad	7692.00	CDP -015	30768.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	1.00	Unidad	56560.00	CDP -015	56560.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 1	4.00	Unidad	17646.00	CDP -015	70584.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 1	5.00	Unidad	1244.00	CDP -015	6220.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 1	5.00	Unidad	1018.00	CDP -015	5090.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 1	2.00	Unidad	4412.00	CDP -015	8824.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Trapero 1 (Compra) - 1	2.00	Unidad	2715.00	CDP -015	5430.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	2.00	Unidad	6787.00	CDP -015	13574.00

Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 4	2.00	Unidad	5656.00	CDP -015	11312.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 4	4.00	Unidad	13576.00	CDP -015	54304.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 4	4.00	Unidad	16288.00	CDP -015	65152.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Bolsas plásticas 20 (Compra) - 4	4.00	Unidad	16288.00	CDP -015	65152.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 4	4.00	Unidad	16288.00	CDP -015	65152.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Papel higiénico 5 (Compra) - 25	4.00	Unidad	23528.00	CDP -015	94112.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 25	4.00	Unidad	316725.00	CDP -015	1266900.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 1	4.00	Unidad	175325.00	CDP -015	701300.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	2.00	Unidad	9955.00	CDP -015	19910.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Papel Aluminio 1 (Compra) - 1	5.00	Unidad	3620.00	CDP -015	18100.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Película transparente para alimentos (Compra) - 1	3.00	Unidad	15837.00	CDP -015	47511.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Café Social (Compra) - 30	2.00	Unidad	7013.00	CDP -015	14026.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 30	2.00	Unidad	950220.00	CDP -015	1900440.00

Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 20	1.00	Unidad	270000.00	CDP -015	270000.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Panela (Compra) - 20	1.00	Unidad	181000.00	CDP -015	181000.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 20	1.00	Unidad	176460.00	CDP -015	176460.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 10	1.00	Unidad	106340.00	CDP -015	106340.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Té (Compra) - 10	1.00	Unidad	48640.00	CDP -015	48640.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 10	1.00	Unidad	99550.00	CDP -015	99550.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 11	3.00	Unidad	89360.00	CDP -015	268080.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	3.00	Unidad	176693.00	CDP -015	530079.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 1	2.00	Unidad	6930.00	CDP -015	13860.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Escalera 1 (Compra) - 1	3.00	Unidad	689.60	CDP -015	2068.80
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Greca para tintos 1 (Compra) - 1	3.00	Unidad	2168.00	CDP -015	6504.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Horno microondas (Compra) - 1	5.00	Unidad	12216.75	CDP -015	61083.75
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 1	5.00	Unidad	18664.50	CDP -015	93322.50
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Guadañas (Arrendamiento) 1	5.00	Unidad	9672.00	CDP -015	48360.00

Editado	57	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	7171955.15	CDP -105	7171955.15
Editado	58	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	1362671.48	CDP -105	1362671.48

Detalle o justificación de la aclaración

Mediante solicitud de tramite contractual de fecha 12/02/2024 el supervisor del contrato manifiesta la necesidad de adicionar recursos al contrato 053-2023 (107231) en del servicio integral de aseo y cafetería para el correspondiente suministro de insumos requeridos para su realización, así como el personal que estará a cargo de la prestación de este, en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) respaldado con el CDP 015 del 31/01/2024. Cabe señalar que, la adición no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Ricardo Agudelo Sedano
Documento: CC No. 13.479.401 de Cúcuta

Firma de proveedor
Nombre: Pierre Charles Quiñones Cárdenas
Documento: CC No. 19.294.909

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.479.401**

AGUDELO SEDANO

APELLIDOS

RICARDO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1965**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

12-DIC-1983 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00001001-M-0013479401-20080320 0000024982A 1 6180000716

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL

RAP-E REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 001 DE 2021 16 DIC 2021

"Por medio de la cual se hace el nombramiento del Gerente de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para el periodo 2022- 2025"

LA JUNTA DIRECTIVA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el numeral 10° del artículo 2.2.4 del Acuerdo Regional No. 007 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.5.1, inciso 3° del Acuerdo Regional 007 de 2019 dispone respecto del Gerente de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central: *"Será elegido y podrá ser reelegido por una sola vez, por consenso de la Junta Directiva de la entidad, por un periodo fijo de cuatro (4) años en la mitad del respectivo periodo constitucional de los gobernadores y alcaldes."*

Que el periodo constitucional de los Gobernadores de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima y de la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., territorios asociados de la Región Central RAP-E, inició el primero (1°) de enero de 2020 y termina el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, en consecuencia, el treinta y uno (31) de diciembre de 2021 vencerán los dos primeros años de gobierno, por lo que la Junta Directiva realizó la elección del Gerente para el periodo comprendido entre el primero (1) de enero de 2022 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, en aplicación del proceso de selección establecido en el artículo 2.5.2 del Acuerdo Regional 007 de 2019.

Que en sesión ordinaria realizada el 26 de octubre de 2021, la Junta Directiva de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central seleccionó al doctor RICARDO AGUDELO SEDANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.479.401, para desempeñar el empleo de Gerente Código 039 Grado 03.

Que el numeral 10° del artículo 2.2.4 del Acuerdo Regional No. 007 de 2019 establece como función de la Junta Directiva de la Región Central RAP-E: *"10. Nombrar y dar posesión al Gerente de la entidad".*

En mérito de lo expuesto,

"Por medio de la cual se hace el nombramiento de Gerente de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para el periodo 2022- 2025"

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar al doctor RICARDO AGUDELO SEDANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.479.401 en el cargo de Gerente Código 039 Grado 03 de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para el periodo 2022-2025.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de 2022 previa posesión en el cargo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Dada en Bogotá, D.C. a los

16 DIC 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Presidente Junta Directiva RAP-E Región Central

Elaboró: Olga Lucía López Mora – Profesional DAF-TH

Revisó: Luis Eduardo Guzmán Guayazán – Director Administrativo y Financiero

Revisó: Carlos Ernesto Jimenez Argote - Asesor Jurídico

ACTA DE POSESIÓN
No. 009 del 30 de diciembre de 2021

En Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) compareció el doctor **RICARDO AGUDELO SEDANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13.479.401, con el objeto de tomar posesión en el cargo de Gerente Código 039 Grado 03 de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para el cual fue nombrado de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Junta Directiva No. 001 del 16 de diciembre de 2021, con efectos a partir del primero (01) de enero de 2022.

El posesionado manifestó bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecidas en la Constitución, en ley 4ª de 1992, ley 734 de 2002, los decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973 y demás disposiciones vigentes, para el desempeño de empleos públicos.

Quien toma la posesión y el juramento para el ejercicio de las funciones:

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Presidente Junta Directiva RAP-E Región Central

El posesionado:

RICARDO AGUDELO SEDANO
C.C. 13.479.401

Proyectó: Olga L. López M. – Profesional Especializado
Revisó: Luis Eduardo Guzmán Guayazán – Director Administrativo y Financiero

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19294909

QUIÑONES CARDENAS

APELLIDOS

PIERRE CHARLES

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-MAY-1958

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-NOV-1976 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500114-42090154-M-0019294909-20010901 02464 01242A 02 099503666

SOLICITUD CONTRACTUAL	FECHA: 12-02-2024
PARA: RICARDO AGUDELO SEDANO Gerente – Ordenador del Gasto	DE: LILIANA RODRÍGUEZ Profesional Especializado Código 222 Grado 03

PROCESO DE CONTRATACIÓN

(Debe diligenciar únicamente si se trata de una solicitud para un proceso de contratación)

Modalidad de selección

	Licitación Pública		Selección Abreviada		Mínima Cuantía		Concurso de Méritos		Contratación Directa		Tienda Virtual TVEC

OBJETO A CONTRATAR			
Valor: $	CDP No._____	RUBRO:	PLAZO:

TRÁMITE CONTRACTUAL

(Debe diligenciar si se trata de una solicitud como modificación, adición, prorroga, suspensión, cesión, liquidación.)

CONTRATO No. Orden de Compra 107231 – Cto. 53 de 2023		Fecha de suscripción: 31/03/2023	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		SERVIASEO S.A.	
OBJETO: Prestar el servicio de aseo y cafetería, incluyendo el suministro de los elementos necesarios para el mismo, en las diferentes áreas de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central.			
VALOR INICIAL: $55.254.426.70	ADICIONES: $0	VALOR TOTAL: $55.254.426.70	VALOR PAGADO: $44.833.162.55
PLAZO: 14 meses y 28 días y/o hasta agotar recursos	FECHA DE INICIO: 03/04/2023	FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2024	

TIPO DE SOLICITUD

(marque con una X)

X	ADICIÓN 1	$25.000.000		PRÓRROGA	
	MODIFICACIÓN			SUSPENSIÓN	Desde:
					Hasta:
	CESIÓN	Nombre del Cesionario:			Desde:
	CAMBIO DE SUPERVISIÓN				Desde:
	TERMINACIÓN ANTICIPADA				Desde:
	LIQUIDACIÓN				
	CIERRE DE CONTRATO		OTRO: ¿Cuál?		

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

La Región Administrativa y de Planeación Especial -RAP-E – Región Central como esquema asociativo territorial, promueve la convergencia y realización de los programas y proyectos regionales entre sus asociados (Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima), mediante la articulación supradepartamental de la planeación del territorio para la generación de conocimiento y el desarrollo sostenible de la Región.

Para el cumplimiento de su objeto misional la Entidad requiere contar con servicio de aseo y cafetería en sus instalaciones ubicadas en la Carrera 11 #82 -01 piso 9 oficina 902 con el fin de garantizar condiciones mínimas de salubridad y bienestar humano. Se hace necesaria la limpieza y aseo de los diferentes espacios físicos y la distribución de bebidas (agua, café y

aromática) brindando condiciones adecuadas para los servidores, colaboradores y visitantes de la RAP-E Región Central.

A diario se requiere en las instalaciones lo siguiente:

i) Mantener en buen estado de limpieza el espacio físico, escritorios, muebles, sillas, teléfonos, archivadores, cocina y baños.
ii) Contar con un servicio de cafetería para cumplir con las condiciones de bienestar en las que deben laboral los servidores públicos.
iii) Actualmente la entidad no tiene en su planta de personal funcionarios asignados a dicha labor.

Con base en lo anterior, se hace necesario adicionar el contrato 053-2023 en del servicio integral de aseo y cafetería para el correspondiente suministro de insumos requeridos para su realización, así como el personal que estará a cargo de la prestación de este, en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) respaldado con el CDP 00 000015 del 31/01/2024. Cabe señalar que, la adición no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

Como supervisora del contrato considero viable solicitar la adición 1 para garantizar continuidad al contrato 053-2023 y prestar un servicio integral de aseo y cafetería con sus respectivos suministros y elementos que permitan satisfacer la necesidad del personal que labora en la entidad y brindar el oportuno y eficiente suministro de servicios, elementos y materiales necesarios para el normal funcionamiento de las actividades en la misma.

Es necesario mencionar que, mediante correos electrónicos del 31 de enero y 6 de febrero de 2024 la supervisora del contrato consultó a Serviaseo en su calidad de ejecutor de la orden de compra O.C. 107231 de que trata el contrato 053-2023 sobre su aprobación a la adición del compromiso, como respuesta, el jefe de planeación de Serviaseo mediante oficio del 06 de febrero de 2024 manifestó la acepción a la adición del contrato por valor de $25.000.000.oo.

ELABORÓ
(Elabora el titular de la función)

Liliana Rodriguez
Profesional Especializado código 222 grado 03

INSTRUCCIÓNES:

1. El área de la cual nace la necesidad deberá imprimir ***solo*** el listado documental necesario para el trámite contractual a solicitar.
2. El expediente **no** se recibirá cuando no cuente con la totalidad de los documentos suscritos y requeridos para el trámite de lo cual se dejará la constancia correspondiente vía correo electrónico.
3. Las nuevas contrataciones **deben** venir en carpetas institucionales de lo contrario no se recibirán.

REGIÓN CENTRAL
RAP-E | Estamos Construyendo Región

REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACION ESPECIAL - RAPE
NIT : 900788066-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 000015

Fecha: ene-31/2024 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

Adición N. 1 al contrato CT 53 de 2023, cuyo objeto es "Prestar el servicio de aseo y cafetería, incluyendo el suministro de los elementos necesarios para el mismo, en las diferentes áreas de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE - Región Central."

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.008.06	Mantenimiento	25,000,000.00
	TOTALES	**25,000,000.00**

VIGENCIA: 2024
VALOR: VEINTICINCO MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: CAROLINA MONTEALEGRE CASTILLO
CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: 000015

Sandra Milena Camelo Rodriguez
Profesional Especializado

SERVIASEO S.A.
NIT. 860.067.479-2

SV-114-2024 *Bogotá D.C 06 de febrero de 2024.*

Señores:
RAPE REGION CENTRAL
LILIANA MARIA RODRÍGUEZ LEÓN
Dirección Administrativa y Financiera
Carrera 11 No. 82-01 / Oficina 902 Centro empresarial Andino
Bogotá, D.C – Colombia

Ref: Aceptación prorroga O.C **107231**

De acuerdo a la comunicación recibida el día 06 de febrero de 2024 en base a la Orden de Compra N° **107231**, dadas las necesidades planteadas por el ***RAPE REGION CENTRAL*** para el suministro del servicio integral de aseo, y su intención de adicionarlo por concepto de ajuste salarial e IPC.

Es por esto que por medio de la presente manifestamos nuestro interés en adicionar la Orden de Compra No. **107231** emitida en la fecha **31/03/23**, y vencimiento el día **30/06/24**, para prorrogar la O.C los recursos necesarios para cubrir los incrementos de precios de la vigencia 2024 y 98 días adicionales.

El valor que aceptamos adicionar será VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/TCE, distribuidos según cuadro adjunto.

Atentamente.
SERVIASEO S.A.

ING. ALEX R. QUIÑONES
Jefe de Planeación

SV-114-2024 *Bogotá D.C 16 de febrero de 2024.*

Señores:
RAPE REGION CENTRAL
LILIANA MARIA RODRÍGUEZ LEÓN
Dirección Administrativa y Financiera
Carrera 11 No. 82-01 / Oficina 902 Centro empresarial Andino
Bogotá, D.C – Colombia

Ref: Aceptación adición O.C **107231**

De acuerdo a la comunicación recibida el día 06 de febrero de 2024 en base a la Orden de Compra N° **107231**, dadas las necesidades planteadas por el ***RAPE REGION CENTRAL*** para el suministro del servicio integral de aseo, y su intención de adicionarlo por concepto de ajuste salarial e IPC.

Es por esto que por medio de la presente manifestamos nuestro interés en adicionar la Orden de Compra No. **107231** emitida en la fecha **31/03/23**, y vencimiento el día **30/06/24**, para prorrogar la O.C los recursos necesarios para cubrir los incrementos de precios de la vigencia 2024.

El valor que aceptamos adicionar será VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/TCE, distribuidos según cuadro adjunto. Esta distribución esta pensada para culminar la Orden de Compra con 25 de Junio de 2024

Atentamente.
SERVIASEO S.A.

ING. ALEX R. QUIÑONES
Jefe de Planeación

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO

Item	Servicio	Cantidad	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total	VALORES A ADICIONAR	TOTAL O.C
1	Operario de aseo y cafetería con compromiso social	1	$2.344.943,00	$2.344.943,00	$21.104.487,00	$14.986.218,05	$36.090.705,05
2	Jabón para loza 2 (Compra)	1	$3.733,00	$3.733,00	$33.597,00	$7.466,00	$41.063,00
3	Jabón en barra (Compra)	1	$2.941,00	$2.941,00	$26.469,00	$5.882,00	$32.351,00
4	Gel antibacterial para manos (Compra)	1	$31.674,00	$31.674,00	$285.066,00	$63.348,00	$348.414,00
5	Limpiador multiusos 1 (Compra)	1	$9.502,00	$9.502,00	$85.518,00	$19.004,00	$104.522,00
6	Líquido desengrasante (Compra)	1	$10.294,00	$10.294,00	$92.646,00	$20.588,00	$113.234,00
7	Detergente multiusos en polvo (Compra)	1	$7.805,00	$7.805,00	$70.245,00	$15.610,00	$85.855,00
8	Limpiador desinfectante para uso general 2 (Compra)	1	$4.299,00	$4.299,00	$38.691,00	$8.598,00	$47.289,00
9	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	5	$5.090,00	$25.450,00	$229.050,00	$50.900,00	$279.950,00
10	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	1	$7.127,00	$7.127,00	$64.143,00	$14.254,00	$78.397,00
11	Alcohol industrial 1 (Compra)	1	$21.493,00	$21.493,00	$193.437,00	$42.986,00	$236.423,00
12	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	1	$5.090,00	$5.090,00	$45.810,00	$10.180,00	$55.990,00
13	Cera polimérica (Compra)	1	$28.280,00	$28.280,00	$254.520,00	$56.560,00	$311.080,00
14	Sellante para pisos (Compra)	1	$49.773,00	$49.773,00	$447.957,00	$99.546,00	$547.503,00
15	Removedor de cera (Compra)	1	$12.443,00	$12.443,00	$111.987,00	$24.886,00	$136.873,00
16	Varsol ecológico 1 (Compra)	1	$10.181,00	$10.181,00	$91.629,00	$20.362,00	$111.991,00
17	Ambientador 1 (Compra)	1	$9.728,00	$9.728,00	$87.552,00	$19.456,00	$107.008,00
18	Limpiones 1	2	$3.846,00	$7.692,00	$69.228,00	$15.384,00	$84.612,00

	(Compra)						
19	Bayetilla 1 (Compra)	1	$56.560,00	$56.560,00	$509.040,00	$113.120,00	$622.160,00
20	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	2	$8.823,00	$17.646,00	$158.814,00	$35.292,00	$194.106,00
21	Esponjilla 1 (Compra)	1	$1.244,00	$1.244,00	$11.196,00	$2.488,00	$13.684,00
22	Esponjilla 2 (Compra)	1	$1.018,00	$1.018,00	$9.162,00	$2.036,00	$11.198,00
23	Escoba 2 (Compra)	1	$4.412,00	$4.412,00	$39.708,00	$8.824,00	$48.532,00
24	Cepillos 1 (Compra)	1	$2.715,00	$2.715,00	$24.435,00	$5.430,00	$29.865,00
25	Trapero 1 (Compra)	1	$6.787,00	$6.787,00	$61.083,00	$13.574,00	$74.657,00
26	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	1	$5.656,00	$5.656,00	$50.904,00	$11.312,00	$62.216,00
27	Bolsas plásticas 15 (Compra)	4	$3.394,00	$13.576,00	$122.184,00	$27.152,00	$149.336,00
28	Bolsas plásticas 17 (Compra)	4	$4.072,00	$16.288,00	$146.592,00	$32.576,00	$179.168,00
29	Bolsas plásticas 18 (Compra)	4	$4.072,00	$16.288,00	$146.592,00	$32.576,00	$179.168,00
30	Bolsas plásticas 20 (Compra)	4	$4.072,00	$16.288,00	$146.592,00	$32.576,00	$179.168,00
31	Bolsas plásticas 21 (Compra)	4	$5.882,00	$23.528,00	$211.752,00	$47.056,00	$258.808,00
32	Papel higiénico 5 (Compra)	25	$12.669,00	$316.725,00	$2.850.525,00	$633.450,00	$3.483.975,00
33	Toallas para manos 6 (Compra)	25	$7.013,00	$175.325,00	$1.577.925,00	$350.650,00	$1.928.575,00
34	Vasos biodegradables 4 (Compra)	1	$9.955,00	$9.955,00	$89.595,00	$19.910,00	$109.505,00
35	Filtro para greca 2 (Compra)	1	$3.620,00	$3.620,00	$32.580,00	$7.240,00	$39.820,00
36	Papel Aluminio 1 (Compra)	1	$15.837,00	$15.837,00	$142.533,00	$31.674,00	$174.207,00
37	Película transparente para alimentos (Compra)	1	$7.013,00	$7.013,00	$63.117,00	$14.026,00	$77.143,00
38	Café Social (Compra)	30	$31.674,00	$950.220,00	$8.551.980,00	$2.972.506,97	$11.524.486,97
39	Crema para café (Compra)	30	$9.000,00	$270.000,00	$2.430.000,00	$540.000,00	$2.970.000,00
40	Azúcar 1 (Compra)	20	$9.050,00	$181.000,00	$1.629.000,00	$362.000,00	$1.991.000,00
41	Panela (Compra)	20	$8.823,00	$176.460,00	$1.588.140,00	$352.920,00	$1.941.060,00
42	Aromática de panela (Compra)	20	$5.317,00	$106.340,00	$957.060,00	$212.680,00	$1.169.740,00
43	Bebida de panela (Compra)	10	$4.864,00	$48.640,00	$437.760,00	$97.280,00	$535.040,00
44	Té (Compra)	10	$9.955,00	$99.550,00	$895.950,00	$199.100,00	$1.095.050,00
45	Infusión frutal (Compra)	10	$8.936,00	$89.360,00	$804.240,00	$178.720,00	$982.960,00

46	Agua potable 4 (Compra)	11	$16.063,00	$176.693,00	$1.590.237,00	$353.386,00	$1.943.623,00
47	Recogedor de basura 1 (Compra)	1	$3.959,00	$3.959,00	$35.631,00	$7.918,00	$43.549,00
48	Vasos 1 (Compra)	6	$1.155,00	$6.930,00	$62.370,00	$13.860,00	$76.230,00
49	Jarra (Compra)	1	$689,60	$689,60	$6.206,40	$1.379,20	$7.585,60
50	Escalera 1 (Compra)	1	$2.168,00	$2.168,00	$19.512,00	$4.336,00	$23.848,00
51	Greca para tintos 1 (Compra)	1	$12.216,75	$12.216,75	$109.950,75	$24.433,50	$134.384,25
52	Horno microondas (Compra)	1	$18.664,50	$18.664,50	$167.980,50	$37.329,00	$205.309,50
53	Extensión eléctrica 2 (Compra)	1	$9.672,00	$9.672,00	$87.048,00	$19.344,00	$106.392,00
54	Guadañas (Arrendamiento)	1	$30.996,75	$30.996,75	$278.970,75	$61.993,50	$340.964,25
Subtotal					$49.378.397,40	$22.341.376,23	$71.719.773,63
% AIU				**10%**	$4.937.839,74	$2.234.137,62	$7.171.977,36
IVA					$938.189,55	$424.486,15	$1.362.675,70
Total					$55.254.426,69	$25.000.000,00	$80.254.426,69

Valor Aceptado para adicionar por concepto de ajuste salarial e IPC.

Certificación
Bancaria

Fecha: **02 de febrero de 2024**

Señores:
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **SERVIASEO SA,** identificado con **NIT** No **860067479** denominada **SERVIASEO S.A.**, a la fecha **02/02/2024**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	04606747906	07/04/1990 (M/D/A)	ACTIVA	MONTEVIDEO	217

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO

Bancolombia

SERVIASEO S.A.
NIT. 860.067.479-2

Bogotá D.C., Enero 15 del 2024

CERTIFICACION

Certifico que la compañía SERVIASEO S.A. con NIT 860.067.479-2, ha cumplido sus obligaciones laborales en forma oportuna con el pago de salarios de todos sus empleados durante los últimos seis (6) meses anteriores hasta el mes de DICIEMBRE del 2023, igualmente con el pago de los aportes a Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación, hasta el mes de DICIEMBRE del 2023 y salud hasta el mes de ENERO del año en curso, a través de la Planilla Unificada **No. 9461572750,** cumpliendo con lo estipulado en ley 789 de 2.002, Reforma Laboral Art. 50, y Ley 828 de 2003.

SERVIASEO S.A. está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – I.C.B.F., de acuerdo al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y artículo 114-1 del E.T.

Atentamente,

HERNANDO RODRIGUEZ GARZON
C.C. 19.441.988
Revisor Fiscal
T.P. 28985-T

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860067479	2	SERVIASEO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 17-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3352220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	392767051	9461572750	E	2024/01/19	2024/01/12	BANCOLOMBIA	0	$354,355,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,201	$217,103,100	$0	$0	$217,103,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	101	$17,967,700	$0	$0	$17,967,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	298	$60,232,700	$0	$0	$60,232,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	535	$92,012,600	$0	$0	$92,012,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	266	$46,643,500	$0	$0	$46,643,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$246,600	$0	$0	$246,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,223	$20,949,700	$0	$0	$20,949,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,223	$20,949,700	$0	$0	$20,949,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 23)				1,222	$58,234,300	$0	$0	$58,234,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1,027	$50,361,800	$0	$0	$50,361,800
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	19	$1,219,800	$0	$0	$1,219,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$29,700	$0	$0	$29,700
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$65,800	$0	$0	$65,800
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	7	$269,600	$0	$0	$269,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	19	$869,200	$0	$0	$869,200
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	6	$193,500	$0	$0	$193,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	5	$223,900	$0	$0	$223,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	$82,100	$0	$0	$82,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$32,900	$0	$0	$32,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	21	$666,900	$0	$0	$666,900
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	9	$330,400	$0	$0	$330,400
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$32,900	$0	$0	$32,900
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	6	$130,100	$0	$0	$130,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$41,200	$0	$0	$41,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	$100,600	$0	$0	$100,600
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	4	$170,100	$0	$0	$170,100
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	$41,000	$0	$0	$41,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$49,400	$0	$0	$49,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	10	$450,900	$0	$0	$450,900
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	5	$157,200	$0	$0	$157,200
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	71	$2,691,700	$0	$0	$2,691,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$23,600	$0	$0	$23,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 18)				1,225	$57,192,700	$0	$0	$57,192,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	5	$236,300	$0	$0	$236,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	5	$188,800	$0	$0	$188,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$43,400	$0	$0	$43,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	26	$1,061,500	$0	$0	$1,061,500
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	3	$145,500	$0	$0	$145,500
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	2	$124,600	$0	$0	$124,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	152	$9,568,400	$0	$0	$9,568,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	9	$380,600	$0	$0	$380,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	$153,300	$0	$0	$153,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	58	$2,442,700	$0	$0	$2,442,700

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860067479	2	SERVIASEO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 17-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3352220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	392767051	94615727S0	E	2024/01/19	2024/01/12	BANCOLOMBIA	0	$354,355,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	239	$10,630,900	$0	$0	$10,630,900
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	4	$250,000	$0	$0	$250,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$142,500	$0	$0	$142,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	193	$8,510,700	$0	$0	$8,510,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	40	$1,799,700	$0	$0	$1,799,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	302	$13,223,500	$0	$0	$13,223,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	171	$8,118,900	$0	$0	$8,118,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	5	$171,400	$0	$0	$171,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$525,600	$0	$0	$525,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$525,600	$0	$0	$525,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,400	$0	$0	$350,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$350,400	$0	$0	$350,400
TOTAL				1225	$354,355,800	$0	$0	$354,355,800

2024/01/12 03:36 PM

Junta Central de Contadores-

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Consulta pública de profesionales

Cédula

19441988

Consultar

El contador HERNANDO RODRIGUEZ GARZON con C.C. 19.441.988 tiene asignada la tarjeta profesional T-28985 y se encuentra en estado: ACTIVO

Señor Usuario:

Los siguientes datos tienen carácter **INFORMATIVO.**

Recuerde que si usted desea saber si el Contador Público se encuentra **HABILITADO** para la prestación de servicios contables, se puede realizar a través del Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios como puede verificarlo ingresando al link, documento que si así considera, puede solicitar su presentación al Contador Público en el momento de la prestación del servicio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 09:28:15
Recibo No. AA24142032
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2414203286B12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVIASEO S.A. SERVIASEO
Nit: 860.067.479-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00108255
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 1978
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 54 No. 17-71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@serviaseo.com
Teléfono comercial 1: 3352220
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 54 No. 17-71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@serviaseo.com
Teléfono para notificación 1: 3352220
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 09:28:15
Recibo No. AA24142032
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2414203286B12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4.483, Notaría 6a. De Bogotá, el 25 de septiembre de 1.978, inscrita el 16 de octubre de 1.978, bajo el No. 62.972 del Libro IX, se constituyó la sociedad, limitada, denominada "SERVIASEO LIMITADA, "SERVIASEO".

REFORMAS ESPECIALES

Por 2.555 de la Notaría 29 de Bogotá del 30 de abril de 1.987 inscrita el 4 de junio de 1.987 bajo el No. 212.524 del Libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de "SERVIASEO INGENIERIA DE LIMPIEZA S.A." que se podrá abreviar en "SERVIASEO".

Por E.P. No. 2739 del 11 de mayo de 1987, de la Notaría 29 de Bogotá, inscrita el 8 de junio de 1987, bajo el No. 212738 del Libro IX, la sociedad modifico su nombre, el cual quedará así: "SERVIASEO S.A. " que se podrá abreviar en "SERVIASEO".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de septiembre de 2077.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social: A) Prestar a terceros mediante contrato de servicios como contratista independiente el aseo y limpieza en oficinas, fabricas, instalaciones comerciales, instituciones del estado, hospitales, aeropuertos y otros institutos, establecimientos, edificios o conjuntos residenciales o comerciales. Podrá prestar servicio de aseo en áreas públicas (calles, parques, etc.) y contratar con el estado el cobro del mismo por medio de regalías o porcentajes basados en avalúos catastrales, B) Prestar servicios a terceros de cafetería para empleados, preparación de alimentos (casino) para empleados de terceros, servicios de

mensajería, jardinería, portería, suministros como contratistas independiente, de conductores y personal especializado en áreas diversas para el trabajo a terceros, hacer reparaciones locativas para terceros. C) Fabricación, transformación y venta de productos para limpieza, D) Prestar servicio de lavandería de ropa de trabajo. Hacer labores de fumigación en toda clase de establecimientos comerciales, industriales, hospitalarios y residenciales. En desarrollo de su objeto social podrá ejecutar en general todos los actos y contratos civiles y comerciales relacionados con los fines anteriores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $4.000.000.000,00
No. de acciones	: 4.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $4.000.000.000,00
No. de acciones	: 4.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $4.000.000.000,00
No. de acciones	: 4.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente General el cual será el Representante Legal de la sociedad y el ejecutor inmediato de todos los actos y operaciones sociales, según las normas legales y estatutarias. El Gerente tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas. La sociedad tendrá un Gerente administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 09:28:15
Recibo No. AA24142032
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2414203286B12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente podrá convocar a la Asamblea General y la Junta Directiva conforme a estos estatutos y podrá nombrar libremente los empleados de la sociedad cuya elección no corresponda a la Asamblea General o a la Junta y fijarles sus atribuciones y asignaciones. Además tendrá que representar a la compañía en todos los actos administrativos y jurídicos que garanticen a la sociedad y de sus asociados dado que se trata de una sociedad de familia, podrá adelantar o contestar demandas, tutelas, derechos de petición y todas las actuaciones que sean necesarias o se consideren en defensa jurídica o administrativa de la sociedad. Además atender todas las instancias de orden legal que le correspondan como administrador legítimo de la sociedad SERVIASEO S.A. También podrá nombrar apoderados legales o asesores de cualquier clase y darles los poderes que sean necesarios. Parágrafo Primero. El Gerente tiene autoridad para contratar préstamos o sobregiros bancarios hasta un Mil Millones de Pesos ($1.000.000.000) cada préstamo y firmar compromisos y contratos por los servicio- del objeto social hasta por veinticinco mil millones de pesos ($25.000.000.000) cada contrato, sumas superiores necesitan la aprobación deja Junta Directiva. Parágrafo Segundo: El primer suplente del Gerente tendrá estas mismas atribuciones y limitaciones del Gerente General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000134 del 26 de diciembre de 2002, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2003 con el No. 00866319 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Pierre Charles Quiñones Cardenas	C.C. No. 19294909

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo	Connie Quiñones	C.C. No. 51991954

Suplente Del Gerente General	Cardenas	

Por Acta No. 227 del 31 de octubre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2016 con el No. 02155329 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Carlos Alberto Quiñones Sierra	C.C. No. 79731228

Por Acta No. 215 del 21 de abril de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2015 con el No. 01934001 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Administrativo	Carlos Alberto Quiñones Sierra	C.C. No. 79731228

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 0000093 del 22 de marzo de 1996, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 1996 con el No. 00533112 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Quiñones Ambrosio	C.C. No. 2859090
Segundo Renglon	Ricardo Garcia Rincon	C.C. No. 2890377
Tercer Renglon	Luz Sheila Quiñones	C.C. No. 51881094

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 09:28:15
Recibo No. AA24142032
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2414203286B12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cardenas

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marco Tulio Cardenas Parrales	C.C. No. 19121284
Segundo Renglon	Pierre Charles Quiñones Cardenas	C.C. No. 19294909
Tercer Renglon	Connie Quiñones Cardenas	C.C. No. 51991954

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 248 del 1 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2023 con el No. 03009188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Hernando Rodriguez Garzon	C.C. No. 19441988 T.P. No. 28985-T

Por Acta No. 241 del 18 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2019 con el No. 02528495 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rodolfo Adriano Moreno Lopez	C.C. No. 1057184712

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.002	30-V-1.979	4A. BTA.	12-VI-1.980-NO. 86.022
186	26-I-1.984	29. BTA.	6-II-1.984-NO.146.769

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 09:28:15
Recibo No. AA24142032
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2414203286B12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

9.176	29-X-1.985	29. BTA.	20-XI-1.985-NO.180.498
2.287	20-IV-1.987	29. BTA.	28-IV-1.987-NO.210.140
1.733	9-III-1.989	29. BTA.	3-IV- 1.989-NO.260.949
2.403	30-III-1990	29. BTA.	9-IV- 1.990-NO.291.444
3.322	24-IV-1995	29 STAFE BTA	5-V-1995 NO. 491.266

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0009292 del 15 de septiembre de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00605278 del 7 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001985 del 19 de marzo de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00674479 del 5 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000295 del 4 de febrero de 2003 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	00866318 del 13 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 1498 del 8 de mayo de 2012 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01633739 del 14 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1162 del 10 de abril de 2015 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01931711 del 20 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2524 del 21 de julio de 2016 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02125276 del 25 de julio de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8129
Actividad secundaria Código CIIU:	7830
Otras actividades Código CIIU:	5613, 8121

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SERVIASEO S.A.
Matrícula No.:	01588693
Fecha de matrícula:	10 de abril de 2006
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 54 No. 17- 71
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 09:28:15
Recibo No. AA24142032
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2414203286B12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 16.949.233.055
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de agosto de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de agosto de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 09:28:15
Recibo No. AA24142032
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2414203286B12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de enero de 2024, a las 14:50:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600674792
Código de Verificación	8600674792240119145037

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de enero de 2024, a las 14:48:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19294909
Código de Verificación	19294909240119144849

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239423582

PIB
14:45:46

Bogotá DC, 19 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVIASEO S.A. SERVIASEO identificado(a) con NIT número 8600674792:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239399003

PIB
11:39:46

Bogotá DC, 19 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19294909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:52:02 PM horas del 19/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19294909**
Apellidos y Nombres: **QUIÑONES CARDENAS PIERRE CHARLES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2024 02:53:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19294909 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82850193** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19294909 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/01/2024 02:56 PM

Código Verificación: **9BDT1YEWFP**

Válida hasta: **18/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:59:53 horas del 19/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19294909**, Apellidos y Nombres **QUIÑONES CARDENAS PIERRE CHARLES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVIASEO S.A**, con NIT **860067479-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-arc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

© 2024

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO